

FECHA INFORME: 01 de junio de 2026

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir el informe de supervisión del Contrato No. PA-380-2025

Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista / de la Entidad durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago / desembolso a efectuar.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	<i>No PA-380-2025</i>
OBJETO	<i>Prestar los servicios profesionales en el grupo de operaciones especiales en seguridad vial, para el desarrollo de acciones de prevención, control y pedagogía en vías, en el cumplimiento de las estrategias, acciones, planes y programas orientadas al fortalecimiento de la vigilancia y control en materia de seguridad vial en el Departamento de Santander con enfoque en: Soto Norte.</i>
CONTRATISTA	<i>FABIAN ANDRES MANTILLA JAIME</i>
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	<i>Henry Leonardo Martin Uribe</i>
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	<i>03 de junio de 2025</i>
FECHA DE INICIO	<i>06 de junio de 2025</i>
PRÓRROGA No.	<i>N/A</i>
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	<i>05 de junio de 2026</i>
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	<i>05 de junio de 2026</i>
VALOR	
VALOR INICIAL	<i>SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$71.662.992), incluido todos los impuestos a que haya lugar.</i>
ADICIÓN No.	<i>NA</i>

REDUCCIONES PRESUPUESTALES	NA
VALOR TOTAL	<i>SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$71.662.992), incluido todos los impuestos a que haya lugar.</i>
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	NA
FORMA DE PAGO	<i>La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$71.662.992), incluido todos los impuestos a que haya lugar, así: a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional de los días de servicio prestados en el mes de la suscripción del acta de inicio. b) once (11) pagos iguales por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. (\$5.971.916), incluido todos los impuestos a que haya lugar, correspondiente al servicio prestado durante los once (11) meses siguientes, y c) Un (1) último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar</i>
No. INFORME	<i>12 de 13</i>
PERIODO DEL INFORME	<i>Desde el 01 del mes de mayo del 2026 hasta el 31 del mes de mayo del 2026</i>

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: 2025
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

FUNCIONAMIENTO _____	INVERSIÓN <u> X </u>
----------------------	----------------------

➤ PROYECTO DE INVERSIÓN:

Nombre del Proyecto de inversión: *IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD VIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE HERRAMIENTAS DE ARTICULACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS ORIENTADAS A LA SEGURIDAD VIAL DE CONFORMIDAD CON EL PNSV - NACIONAL*

- Actividad del Proyecto de **Inversión**: *Desarrollar estrategias con los entes territoriales que permitan disminuir los altos índices de siniestralidad vial.*

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 71.662.992
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 71.662.992
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	\$ 70.667.672
Valor ejecutado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	\$ 64.695.756
Valor del Presente Pago	\$ 5.971.916
Saldo por Ejecutar (<i>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</i>):	\$ 995.320
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	98.61%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
1	Realizar acompañamiento a la entidad en el desarrollo de las acciones respectivas, en las instancias que la entidad coordina con las autoridades de control del territorio nacional, para la promoción de la seguridad vial y de las herramientas que brinda el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022-2031	El contratista asistió al CLSV de Barichara y Cimitarra Santander.	Repositorio CLSV Barichara CLSV Cimitarra	X		
2	Apoyar a las autoridades responsables del control en las vías, para la implementación de acciones	El contratista asistió a los puestos de control y campañas pedagógicas que dirigieron las autoridades locales y operativos,	Repositorio Puesto de control integral ditra	X		

	<p>sancionatorias basadas en la identificación y mitigación de riesgos viales.</p>	<p>además de puntos pedagógicos y puntos de control.</p>	<p>Punto de control de sensibilización Barrancabermeja</p> <p>Punto de control san Vicente de chucuri Santander</p> <p>Punto de control de alcoholemia- Barrancabermeja</p> <p>punto seguro</p> <p>Punto de control seguridad vial sobre rieles Aguachica cesar</p> <p>Punto de control pedagógico velocidades seguras</p>			
<p>3</p>	<p>Asistir técnicamente a las autoridades de control del territorio nacional asegurando el cumplimiento de la estrategia de fortalecimiento para la vigilancia y control en materia de seguridad vial.</p>	<p>El contratista asistió técnicamente a los entes de control territorial en este periodo.</p>	<p>Repositorio</p> <p>AT acompañamiento y asesoría diligenciamiento ipat_san vicente de chucuri-Santander</p> <p>AT mesa trabajo_ concesión línea férrea central y el instituto de tránsito y transporte de Aguachica cesar</p> <p>AT municipio de guaca Santander</p> <p>AT municipio de Malaga Santander</p> <p>AT inspección de policía y gobierno del municipio de guaca Santander</p>	<p>X</p>		


			AT mesa trabajo Aguachica cesar			
			AT mesa trabajo puente festivo concesión autopista rio grande			
4	Apoyar las acciones y estrategias del grupo de operaciones especiales en seguridad vial, garantizando la calidad de los trabajos y procedimientos en los territorios asignados, así como la custodia, manejo y organización de procesos, documentos e implementos logísticos y tecnológicos, en cumplimiento con los lineamientos establecidos, incluyendo la gestión documental hasta su archivo definitivo.	El contratista acompañó los talleres dispuestos por parte de la supervisión.	Repositorio Taller planificación estratégica del control y vigilancia en materia de seguridad vial Taller contravencional Acompañamiento y asesoría diligenciamiento ipat Taller contravencional 2	X		
5	Mantener una coordinación efectiva con los demás grupos internos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para garantizar el desarrollo de actividades a nivel nacional que fortalezcan la seguridad vial y cumplan con las disposiciones	El contratista ayudo a la articulación con el DCI nacional	Repositorio Reunión nacional equipo gopes vial	X		

	establecidas por las diferentes direcciones de la entidad.					
6	Registrar en los aplicativos y sistemas de información internos y dispuesto para tal fin el detalle de las actividades realizadas en el periodo informado, así como realizar el traslado de la información y documentos producidos a la Dirección de Coordinación Interinstitucional.	El contratista registro de manera oportuna y eficiente las actividades desarrolladas en este periodo	Repositorio Evidencia aplicativo	X		
7	Desempeñar otras actividades asignadas por el supervisor del contrato, dentro o fuera del territorio correspondiente, siempre que estén relacionadas con el objeto contractual y las necesidades de la entidad. Identificadas.	El contratista asistió a las diferentes reuniones que fueron designadas por el supervisor	Repositorio REUNION SEGUIMIENTO GOPES	X		

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Durante el periodo en ejecución, no se presentan observaciones o recomendaciones por parte del supervisor frente al cumplimiento de las obligaciones del contratista.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

El supervisor del contrato / convenio verificó Si X No el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades durante la ejecución.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si No X hay materialización de estos.

(En caso de que se hayan materializado riesgo previsible durante la ejecución contractual deberá indicarse el trámite que se ha dado al mismo).

8. CONSTANCIAS

El supervisor Henry Leonardo Martin Uribe acredita que el contrato se ejecutó en el porcentaje señalado en el presente documento y se verifica que el contratista dio cumplimiento a las actividades respectivas para el período que se reporta, de conformidad con lo señalado en su informe de Actividades, y no se adelantaron procesos de incumplimiento.

Así mismo, en mi calidad de supervisor del contrato/convenio dejo constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.

Para constancia los soportes de las actividades se encuentran en el siguiente [Repositorio](#)

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:

Ejecución del Contrato		¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No			
Modificaciones del Contrato					
Incumplimientos					
Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					
Crear					
Documentos de ejecución del contrato					
Descripción	Nombre del archivo	Cargado por			
<input type="checkbox"/> DESIGNACION SUPERVISION PA-380-2025.pdf	DESIGNACION SUPERVISION PA-380-2025.pdf	Comprador Descargar Detalle			
<input type="checkbox"/> Acta de inicio PA-380-2025.pdf	Acta de inicio PA-380-2025.pdf	Comprador Descargar Detalle			
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO ARL.pdf	CERTIFICADO ARL.pdf	Comprador Descargar Detalle			
<input type="checkbox"/> informe supervision junio.pdf	informe supervision junio.pdf	Proveedor Descargar Detalle			
<input type="checkbox"/> informe de supervision julio.pdf	informe de supervision julio.pdf	Proveedor Descargar Detalle			
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION AGOSTO 2025.pdf (Archivado)	INFORME DE SUPERVISION AGOSTO 2025.pdf	Proveedor Descargar Detalle			
<input type="checkbox"/> informe de supervision sep 2025.pdf	informe de supervision sep 2025.pdf	Proveedor Descargar Detalle			
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION OCTUBRE 2025.pdf (Archivado)	INFORME DE SUPERVISION OCTUBRE 2025.pdf	Proveedor Descargar Detalle			
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION NOV 2025.pdf	INFORME DE SUPERVISION NOV 2025.pdf	Proveedor Descargar Detalle			
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION AGOSTO 2025.pdf	INFORME DE SUPERVISION AGOSTO 2025.pdf	Proveedor Descargar Detalle			
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION OCTUBRE 2025 (2).pdf	INFORME DE SUPERVISION OCTUBRE 2025 (2).pdf	Proveedor Descargar Detalle			
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION DICIEMBRE 2025.pdf	INFORME DE SUPERVISION DICIEMBRE 2025.pdf	Proveedor Descargar Detalle			
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION ENERO 2026.pdf	INFORME DE SUPERVISION ENERO 2026.pdf	Proveedor Descargar Detalle			
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION FEBRERO 2026.pdf	INFORME DE SUPERVISION FEBRERO 2026.pdf	Proveedor Descargar Detalle			
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION MARZO 2026.pdf	INFORME DE SUPERVISION MARZO 2026.pdf	Proveedor Descargar Detalle			
<input type="checkbox"/> INFORME DE SUPERVISION DE ABRIL DE 2026.pdf	INFORME DE SUPERVISION DE ABRIL DE 2026.pdf	Proveedor Descargar Detalle			
Borrar Cargar nuevo					

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción y por lo tanto autorizo pagar la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE (\$5.971.916)

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DEPENDENCIA: Dirección Coordinación Institucional

NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR: Henry Leonardo Martin Uribe


CARGO SUPERVISOR: Asesor Grado 18 Código 1020 de la Dirección de Coordinación Interinstitucional

FIRMA: _____

DEPENDENCIA: Dirección Coordinación Institucional

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION: Juan Julio Villamil Monsalve

FIRMA: _____

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL		
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA DE CONTRATOS/CONVENIOS Y RECIBO A SATISFACCIÓN		
	Código: ANSV-CON-FO-70	Versión: 04	Fecha: 26/05/2026

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.